GRANOS- OPERADOR	ARANCEL (expresado en pesos)	
ACOPIADOR -CONSIGNATARIO	9.100	
ACOPIADOR DE MANÍ	9.100	
ACOPIADOR DE LEGUMBRES	9.100	
CANJEADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS POR GRANOS	9.100	
EXPORTADOR DE GRANOS	18.000	
IMPORTADOR DE GRANOS	13.000	
DEPÓSITO TRANSITORIO	NO ARANCELADO	
DEPÓSITO FISCAL	7.100	
COMPRADOR DE GRANOS PARA CONSUMO PROPIO	NO ARANCELADO	
COMERCIANTE DE GRANOS SIN PLANTA	9.100	
FRACCIONADOR DE GRANOS	7.100	
MAYORISTA Y/O DEPÓSITO DE HARINA	7.100	
PROCESADOR DE GRANOS	7.100	
DESMOTADORA DE ALGODÓN	NO ARANCELADO	
DESLINTADORA DE ALGODÓN	NO ARANCELADO	
ACOPIADOR DE ALGODÓN EN BRUTO	NO ARANCELADO	
INDUSTRIAL ACEITERO DE GRANOS POR EXTRUSADO Y/O PRENSADO	9.100	
INDUSTRIAL ACEITERO DE GRANOS CON EXTRACCION POR SOLVENTES	18.000	
INDUSTRIAL BIOCOMBUSTIBLES	9.100	
INDUSTRIAL BALANCEADOR	9.100	
INDUSTRIAL CERVECERO	9.100	
INDUSTRIAL DESTILERÍA	9.100	
INDUSTRIAL MOLINERO	9.100	
INDUSTRIAL ARROCERO	9.100	
INDUSTRIAL MOLINO DE HARINA DE TRIGO HASTA UN MIL CUATROCIENTOS KILOGRAMOS (1.400 kg) POR HORA	9.100	
INDUSTRIAL MOLINO DE HARINA DE TRIGO DE UN MIL CUATROCIENTOS UN KILOGRAMOS (1.401 kg) A CINCO MIL KILOGRAMOS (5.000 kg) POR HORA	13.500	
INDUSTRIAL MOLINO DE HARINA DE TRIGO DE CINCO MIL UN KILOGRAMOS (5.001 kg) A QUINCE MIL KILOGRAMOS (15.000 kg) POR HORA	22.000	
INDUSTRIAL MOLINO DE HARINA DE TRIGO DE MAS DE QUINCE MIL UN KILOGRAMOS (15.001 kg) POR HORA	38.000	

USUARIO DE INDUSTRIA POR CADA CONTRATO	9.100
USUARIO DE PROCESADOR DE GRANOS POR CADA CONTRATO	9.100
USUARIO DE MOLIENDA DE TRIGO POR CADA CONTRATO	13.500
ACONDICIONADOR	7.100
CORREDOR	9.100
MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES O MERCADO A TERMINO	9.100
EXPLOTADOR DE DEPÓSITO Y/O ELEVADOR DE GRANOS	9.100
ENTREGADOR Y/O RECIBIDOR	7.100
LABORATORIO DE GRANOS (Incluye a todas las categorías de Laboratorio)	7.100
PERITO CLASIFICADOR DE CEREALES OLEAGINOSAS Y LEGUMBRES (anual)	2.000
SEMILLERO Y/O PROCESADOR DE SEMILLAS	NO ARANCELADO
ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO	NO ARANCELADO
PLANTA DE ACOPIO DE PRODUCTOR	NO ARANCELADO
ELEVADOR TERMINAL DE USO PÚBLICO	NO ARANCELADO
HILANDERÍA	NO ARANCELADO
TEJEDURÍA	NO ARANCELADO
PLANTAS DE ACOPIO HASTA DOS MIL TONELADAS (2.000 t)	1.300
PLANTAS DE ACOPIO DE DOS MIL UNA TONELADAS (2.001t) HASTA CINCO MIL TONELADAS (5.000 t)	4.500
PLANTAS DE ACOPIO DE CINCO MIL UNA TONELADAS (5.001 t) HASTA DIEZ MIL TONELADAS (10.000 t)	8.000
PLANTAS DE ACOPIO DE MAS DE DIEZ MIL UNA TONELADAS (10.001 t) HASTA VEINTE MIL TONELADAS (20.000 t)	13.000
PLANTAS DE ACOPIO DE VEINTE MIL UNA TONELADAS (20.001 t) HASTA	25.000
CINCUENTA MIL TONELADAS (50.000 t)	25.000
PLANTAS DE ACOPIO DE MAS DE CINCUENTA MIL UNA	35.000

CARNES - OPERADOR	ARANCEL
MATARIFE ABASTECEDOR (todas las especies, por establecimiento)	13.000
CONSIGNATARIO DIRECTO (todas las especies, por establecimiento)	13.000
MATARIFE CARNICERO 2.100	2.100
ESTABLECIMIENTO ENGORDE DE GANADO BOVINO A CORRAL	NO
(FEED LOT)	ARANCELADO
MATADERO-FRIGORÍFICO BOVINOS -PORCINOS (*)	20.000
MATADERO -FRIGORÍFICO (resto de las especies) (*)	7.800
MATADERO MUNICIPAL explotado directamente por el Municipio	NO ARANCELADO
MATADERO RURAL	NO ARANCELADO
PEQUEÑO MATARIFE -PRODUCTOR	NO ARANCELADO
ABASTECEDOR	7.800
CONSIGNATARIO DE CARNES	7.800
CONSIGNATARIO DE CARNES MEDIANTE SISTEMAS DE PROYECCIÓN DE IMÁGENES	9.100
CONSIGNATARIO Y/O COMISIONISTA DE GANADOS	13.000
EXPORTADOR DE GANADOS Y CARNES	13.000
IMPORTADOR DE GANADOS Y CARNES	13.000
ESTABLECIMIENTO FAENADOR AVÍCOLA	13.000
USUARIO DE FAENA AVÍCOLA (por establecimiento)	7.800
DEPÓSITO FRIGORÍFICO PRESTADOR DE FRÍO	7.800
FÁBRICA DE CHACINADOS (Incluye Abastecedor la cual sólo lo habilitará para comercializar mercadería propia producida en el establecimiento)	11.000
CURTIEMBRE	11.000
ACOPIO DE CUEROS FRESCOS O SALADOS	11.000
DESPOSTADERO (Incluye Abastecedor la cual sólo lo habilitará para comercializar mercadería propia producida en el establecimiento	7.800
FÁBRICA DE CARNES Y PRODUCTOS CONSERVADOS (Incluye Abastecedor la cual sólo lo habilitará para comercializar mercadería propia producida en el establecimiento)	11.000
ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE MENUDENCIAS CON DESTINO COMESTIBLE (Incluye Abastecedor la cual sólo lo habilitará para comercializar mercadería propia producida en el establecimiento)	11.000
GRASERÍA/SEBERÍA	11.000
TIPIFICADOR DE CARNES VACUNAS O PORCINAS (ANUAL)	2.000
LOCAL DE CONCENTRACIÓN DE CARNES (Incluye la actividad de	7.800

Consignatario de Carnes del titular de la inscripción para operar en	
ese local)	
LOCAL DE VENTAS POR PROYECCIÓN DE IMÁGENES	7.800
CAMBIO DE ESTABLECIMIENTO FAENADOR MATARIFE ABASTECEDOR/CONSIGNATARIO DIRECTO	13.000
CAMBIO DE ESTABLECIMIENTO FAENADOR MATARIFE CARNICERO	7.800
CARNICERÍA	NO ARANCELADO
(*) En caso de solicitar inscripción para varias especies, se abonará únicamente el arancel mayor.	

LÁCTEOS - OPERADOR	ARANCEL	
	\$ por Actividad	\$ por Establecimiento
POOL DE LECHE CRUDA	4.500	
PLANTA DE ENFRIAMIENTO Y TIPIFICACIÓN DE LECHE CRUDA	2.000	
EXPORTADOR DE LÁCTEOS	13.000	
IMPORTADOR DE LÁCTEOS	13.000	
TAMBO FÁBRICA O TAMBO SEMI-ELABORADOR	NO ARANCELADO	
ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS		
DE CERO LITRO (0 I) A MIL LITROS (1000 I) PROMEDIO DIARIO	NO ARANCELADO	
DE UN MIL UN LITROS (1.001 I) A DIEZ MIL (10.000 I) PROMEDIO DIARIO	NO ARANCELADO	
DE DIEZ MIL UN SESENTA MIL LITROS (60.000 I) PROMEDIO DIARIO	1.800	1.000
DE SESENTA MIL UN LITROS (60.001 I) A DOSCIENTOS MIL LITROS (200.000 I) PROMEDIO DIARIO	1.800	7.500
DE MÁS DE DOSCIENTOS MIL LITROS (200.000 I) PROMEDIO DIARIO	1.800	26.000
USUARIO DE INDUSTRIA LÁCTEA	6.500	
OMERCIALIZADOR MARCA PROPIA 4.300		
DEPOSITO LÁCTEO DE MADURACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.000	2.500
FRACCIONADOR DE LÁCTEOS	2.000	2.500
DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE LÁCTEOS	2.000	2.500
LABORATORIO LÁCTEO	7.000	
CONSIGNATARIO DE LECHE CRUDA	4.500	

LANERO -OPERADOR	ARANCEL
BARRACA	5.000
LAVADERO	5.000
PEINADURÍA	5.000
EXPORTADOR DE LANA	5.000
IMPORTADOR DE LANA	5.000
DESARCHIVO	4.500

MERCADO FRUTIHORTÍCOLA	ARANCEL
MERCADO CONCENTRADOR DE FRUTAS Y VERDURAS	NO ARANCELADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

7 . 1	•					
	11	m	ρ	r	n	•

Referencia: EX-2018-33199798- -APN-DGD#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.